



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

INVEDEM
Instituto Veracruzano de
Desarrollo Municipal



Sistema de Datos Personales de Proveedores

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

Sistema de Datos Personales de la Integración de un padrón de proveedores para el Instituto.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de datos personales
Datos identificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Origen • Registro Federal de Contribuyente (RFC) • Clave Única de Registro de Población (CURP) • Domicilio • Teléfono celular • Teléfono oficial • Firma
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico
Datos Patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta Bancaria • Información fiscal • Seguro • Fianza

III. Finalidades del tratamiento.

Sus datos personales serán utilizados para mantener el control de quienes proveen al Instituto de papelería, productos de limpieza, entre otros, así mismo se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales a los datos proporcionados.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

El origen de los datos personales que se recaban, es de las personas físicas y morales interesadas en conformar el padrón de proveedores del Instituto, acuden de forma personal a entregarlos y se actualizan conforme a su recepción, en el Departamento Administrativo y/o oficina de Recursos Humanos y Materiales.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

INVEDEM
Instituto Veracruzano de
Desarrollo Municipal

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Nombre: Mariana R Rodríguez Ríos.

Cargo: Jefa de Departamento.

Área: Departamento Administrativo.

VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	México	Cumplimiento en materia de impuestos del proveedor con su inscripción al catálogo de proveedores, verificando que los proveedores no se encuentren catalogados como "No Localizados" o con "Transacciones Inexistentes"
Órgano de Fiscalización del Estado	México	Cumplimiento a las posibles auditorías que llegaran a practicar a esta Secretaría.
Secretaría de Finanzas y Planeación	México	Verificación de inscripción y actualización del proveedor en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
Contraloría General del Estado	México	Para supervisar que el proceso esté apegado a la normatividad vigente y aplicable.
Órgano Interno de Control	México	Para supervisar que el proceso esté apegado a la normatividad vigente y aplicable.

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento legal para el tratamiento de los datos personales en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

En el tratamiento de los datos personales, interviene solo la Dirección General del Instituto.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

INVEDEM
Instituto Veracruzano de
Desarrollo Municipal

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la unidad de transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Dirección de transparencia:

Av. Manuel Ávila Camacho 286, esquina H. Colegio Militar, Colonia Centro, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91000 teléfono 228 8138122.

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y legal el cual será durante su vigencia en el área de trámite y 6 en concentración, su destino final será baja documental.

XI. El nivel de seguridad.

El nivel de seguridad será medio.

XII. En caso que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.